



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 558 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 OCT 2011



VISTO:

El Informe Técnico Nº 010-2011-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 13-10-11;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;



Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;



Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.



Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del centro poblado La Portada, comprensión del distrito San Benito, provincia Contumazá, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 888-2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 12 OCT 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al centro poblado La Portada, ubicado en las coordenadas UTM 725539 mE 9158575 mN, Datum: WGS84, Zona 17Sur, jurisdicción del distrito San Benito, Contumazá, departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de San Benito, Gobernación Provincial Contumazá, Municipalidad Distrital de San Benito y Municipalidad Provincial de Contumazá.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente N° CAJ/CCP-cp La Portada/0605050049/11 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivar.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 10 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Portada

FECHA : Cajamarca, 13 de Octubre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de centros poblados para su categorización, como es el caso de La Portada, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Portada; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Portada a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado La Portada se encuentra ubicado en el distrito San Benito, a una altitud promedio de 429 m.s.n.m., el

¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp La Portada /0605050049/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cual cumple con los requisitos establecidos del literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 342 habitantes; 100 viviendas (Censos Nacionales 2007:XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 95% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de la I. E. Inicial N° 145 que alberga a 38 niños matriculados.
 - El centro poblado La Portada cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82971 con un total de 51 alumnos de 1º al y 6º Grado, 05 profesores y 06 aulas de material de adobe revestido con cemento y 01 dirección. La infraestructura es de material de adobe revestido con cemento, se encuentra en buen estado, adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del alumnado y personal educativo.. Los pisos son de cemento pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado lo realizan en el local Comunal de Uso Múltiple La Portada.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado La Portada, del distrito San Benito de la Provincia de Contumazá, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LA PORTADA** del Distrito San Benito, Provincia Contumazá, Región Cajamarca dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 10 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Portada

FECHA : Cajamarca, 13 de Octubre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de centros poblados para su categorización, como es el caso de La Portada, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Portada; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Portada a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado La Portada se encuentra ubicado en el distrito San Benito, a una altitud promedio de 429 m.s.n.m., el

Expediente N° CAJ/CCP-cp La Portada /0605050049/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cual cumple con los requisitos establecidos del literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 342 habitantes; 100 viviendas (Censos Nacionales 2007:XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 95% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de la I. E. Inicial N° 145 que alberga a 38 niños matriculados.
 - El centro poblado La Portada cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82971 con un total de 51 alumnos de 1º al y 6º Grado, 05 profesores y 06 aulas de material de adobe revestido con cemento y 01 dirección. La infraestructura es de material de adobe revestido con cemento, se encuentra en buen estado, adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del alumnado y personal educativo.. Los pisos son de cemento pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado lo realizan en el local Comunal de Uso Múltiple La Portada.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado La Portada, del distrito San Benito de la Provincia de Contumazá, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LA PORTADA** del Distrito San Benito, Provincia Contumazá, Región Cajamarca dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 10 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Portada

FECHA : Cajamarca, 13 de Octubre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de centros poblados para su categorización, como es el caso de La Portada, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Portada; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Portada a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado La Portada se encuentra ubicado en el distrito San Benito, a una altitud promedio de 429 m.s.n.m., el

Expediente N° CAJ/CCP-cp La Portada /0605050049/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cual cumple con los requisitos establecidos del literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 342 habitantes; 100 viviendas (Censos Nacionales 2007:XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 95% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de la I. E. Inicial N° 145 que alberga a 38 niños matriculados.
 - El centro poblado La Portada cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82971 con un total de 51 alumnos de 1º al y 6º Grado, 05 profesores y 01 dirección. La infraestructura es de material de adobe revestido con cemento y 01 dirección. La infraestructura es de material de adobe revestido con cemento, se encuentra en buen estado, adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del alumnado y personal educativo.. Los pisos son de cemento pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado lo realizan en el local Comunal de Uso Múltiple La Portada.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado La Portada, del distrito San Benito de la Provincia de Contumazá, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LA PORTADA** del Distrito San Benito, Provincia Contumazá, Región Cajamarca dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.





ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO LA PORTADA

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **La Portada** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado La Portada se encuentra ubicado al sur oeste de la capital del del Distrito San Benito a una distancia aproximada de 12 km, con un tiempo aproximado de 6 horas a pie.

El centro poblado se encuentra ubicado a una altitud promedio de 429 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 340 a 400 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 18 a 23 °C.

INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	La Portada
Distrito	:	San Benito
Provincia	:	Contumazá
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	429 m.s.n.m.
Población	:	342 Habitantes y 100 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 725539 m E, 9158575 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0605050049



¹ INEI: Censo 2007.

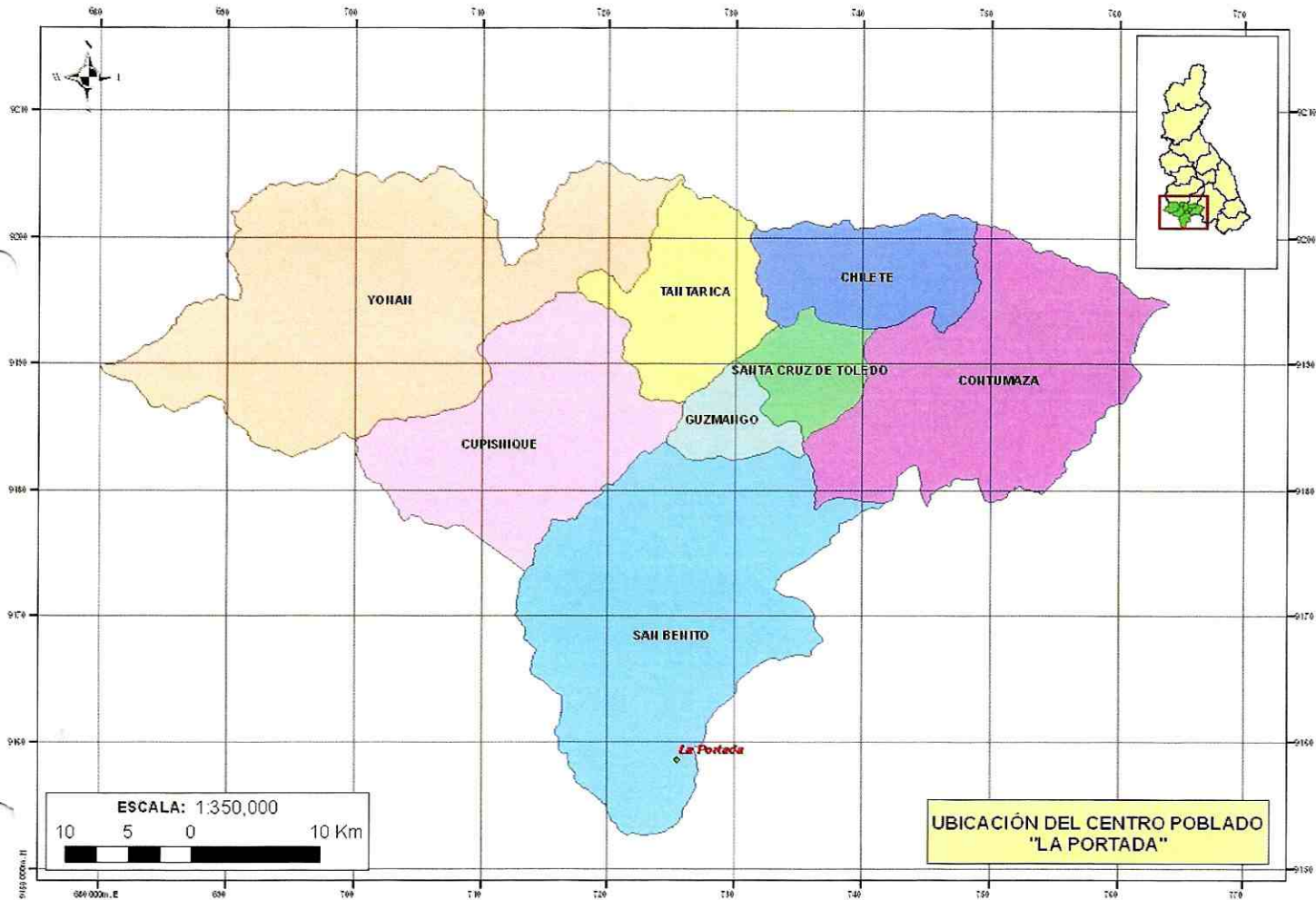


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO LA PORTADA





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

I. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1. SALUD

El centro poblado La Portada no cuenta con establecimiento de salud, la población enferma es atendida por un profesional de salud que labora en el puesto de salud del Centro Poblado Jagüey, aproximadamente a 1 km de distancia

Dentro de las enfermedades de más incidencia se tienen las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas y parasitosis.

1.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado La Portada, actualmente cuenta con agua entubada, no cuenta con desagüe, para ello cuentan con letrinas sanitarias.

1.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado La Portada se caracterizan por ser de material de la zona (adobe-tapial), con techo de teja y calamina, de las cuales el 95% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que une el Centro Poblado La Portada con el Centro Poblado Jagüey.

1.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado La Portada cuenta con la I.E. Inicial N° 145, existiendo 38 alumnos matriculados. La directora es la profesora Carolina Díaz Amaya. Existen 04 aulas de material de adobe revestido con cemento, los cuales son distribuidas de la siguiente manera, el primer ambiente es para la dirección, el segundo y tercer ambiente es destinado para los alumnos en donde reciben la sesiones de enseñanza y el cuarto ambiente es utilizado para la cocina donde se preparan los alimentos distribuidos por el PRONAA para el consumo del alumnado, el centro inicial cuenta con dos docentes nombrados.

Nivel Primario:

El Centro Poblado La Portada cuenta con una institución educativa primaria mixta N° 82971, con un total de 51 alumnos de 1° al y 6° grado, en la que laboran 05 profesores. La directora del centro educativo es la





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

profesora Carmen Rosa Pretel Vergara, además el centro educativo cuenta con 06 aulas mas una dirección y un comedor, la infraestructura es de material de adobe, el cual se encuentra en buen estado y el piso es de cemento pulido con ventanas de fierro y cerca de ladrillo, adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas.

Nivel Secundario:

El Centro Poblado La Portada no cuenta con nivel secundario, para seguir estudios secundarios los alumnos estudian en el colegio secundario Jagüey, ubicado en el Centro Poblado del mismo nombre a una distancia de 1 km aproximadamente a 15 minutos a pie.

1.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado La Portada se encuentra articulado con el centro poblado Jagüey y el distrito de San Benito a través de la carretera que une el tramo de la Provincia de Trujillo, Distrito San Benito y la Provincia de Contumazá.

1.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de buses y camionetas que circulan en la ruta Trujillo – San Benito - Contumazá, los cuales prestan servicio todo los días.

1.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado La Portada cuenta con energía eléctrica que es administrada por la empresa Hidrandina.

1.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado La Portada se sintoniza: Radio Programas, radio Campesina, radio Líder y otras emisoras, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado La Portada tiene las nítidas señales de TV Perú, ATV, Panamericana, América, y finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado se tiene la señal de celulares de la empresa Movistar, así también se cuenta con teléfonos públicos e inalámbricos de la misma empresa.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

II. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

2.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 80 % de la población del Centro Poblado La Portada se dedica a la agricultura y la ganadería.

2.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en el Centro Poblado La Portada está constituida por la siembra de arroz, maíz, lenteja, manzana, y uva lo cual; la cual es destinada a los mercados de las provincias de la Libertad y Cajamarca mayoritariamente.

La producción pecuaria la conforman el ganado vacuno, caprino, su producción de leche en promedio del ganado vacuno es de 6 litros por vaca, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores como: gallinas y pavos.

2.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado La Portada la producción metálica y no metálica.

2.4. COMERCIO

Los productos agropecuarios del Centro Poblado La Portada en un 80% son destinados al comercio; principalmente el arroz y la uva cuya producción se comercializan en el mercado del Departamento de La Libertad, y el otro 20% es destinado para el autoconsumo de las familias.

2.5. INDUSTRIA

El Centro Poblado La Portada no cuenta con centros de industria.

TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado La Portada lo constituye el panorama paisajístico y áreas verdes de la zona.

III. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

3.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

En el Centro Poblado La Portada se cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Rondas campesinas, vaso de leche, comité de





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

regantes, comité de agua potable, comedor popular, comedor de ancianos, clubes deportivos y sectas religiosas.

3.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado La Portada, las costumbres más comunes son la celebración de la navidad y la fiesta patronal del 15 de mayo, que se celebra todos los años en honor a San Isidro Labrador, asimismo podemos mencionar que los moradores del Centro Poblado La Portada tienen la costumbre de realizar danzas pastoriles en la navidad. Como plato típico de esta zona se tiene al riquísimo pavo con arroz y lenteja y el cabrito.

3.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado La Portada ha tenido la implementación y la electrificación rural brindada por el Gobierno Regional Cajamarca, así como la construcción de la plataforma de la I. E. primaria y servicios higiénicos por parte de la Municipalidad Distrital de San Benito.

IV. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Cuentan los pobladores de la zona que antiguamente el Centro Poblado se llamaba la Tranca debido a que existía una tranca que impedía el paso de algunas personas ajenas hacia la comunidad, debido a que éste era parte de una hacienda, posteriormente se cambia al nombre La Portada, además cuentan los aledaños que en el lugar existía un chino que era el mayordomo de la hacienda el cual administraba todo el lugar, pero con la reforma agraria los comuneros reclamaron algunos territorios, para luego adueñarse de ellos y luego reestructurar la población que hoy en día es llamado La Portada, los primeros habitantes del Centro Poblado fueron: Los Altamirano, Cotrina y Rafael.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador el señor Juan Carlos Rafael Amaya, como Agente Municipal, Juan Julio Díaz Amaya, como Juez de Paz al señor Martín Rafael Portilla y Presidente de Rondas el señor Víctor Amaya Chávez.

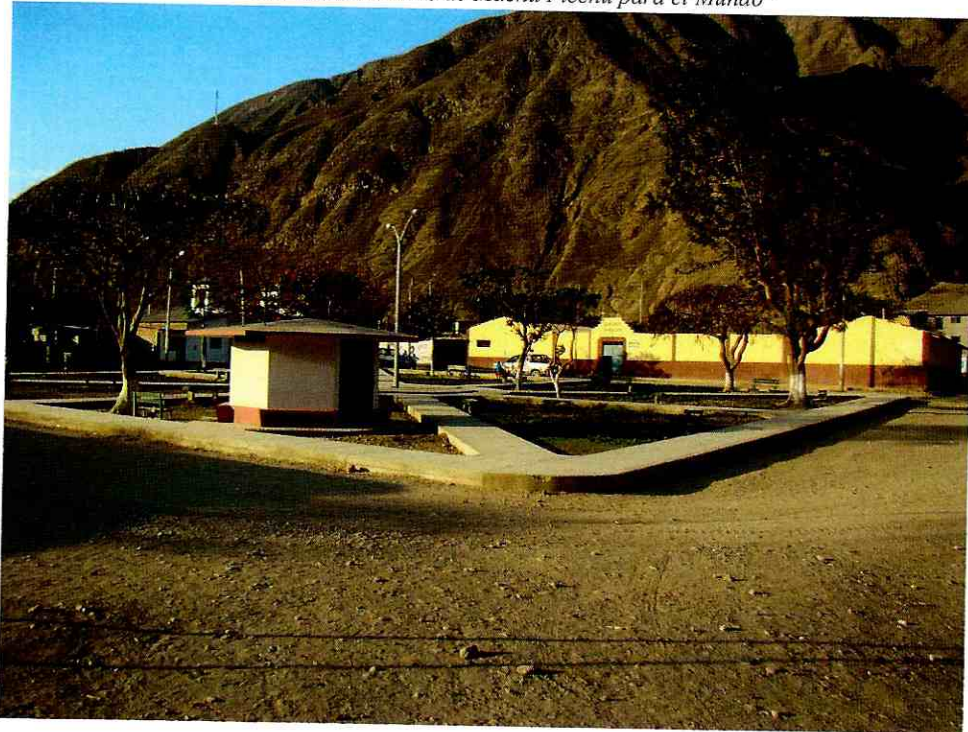




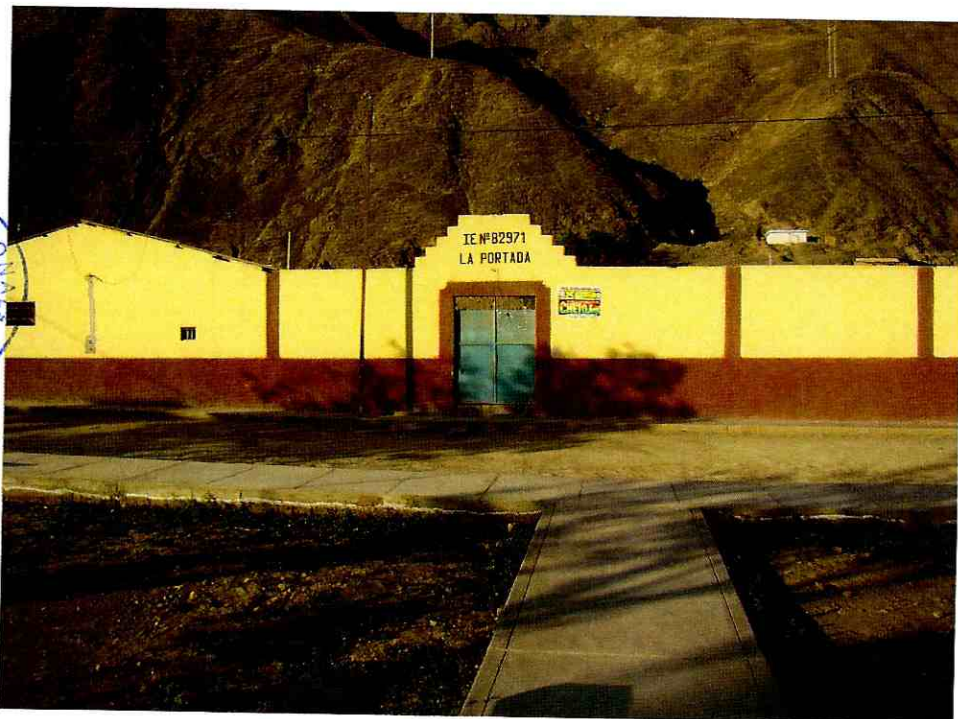
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



VIVIENDAS CONTINUAS DEL CENTRO POBLADO LA PORTADA



I.E. PRIMARIA N° 82971 LA PORTADA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



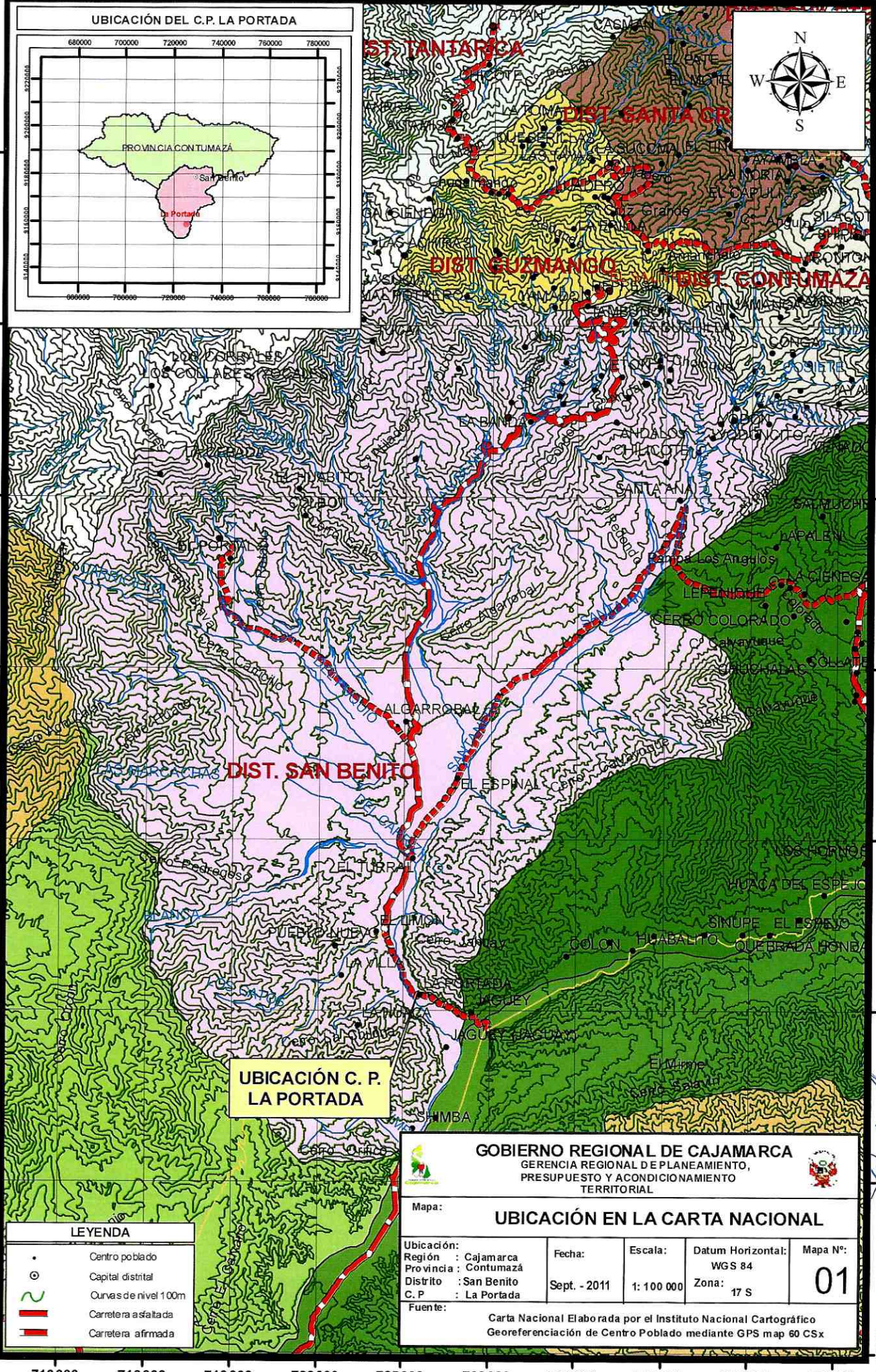
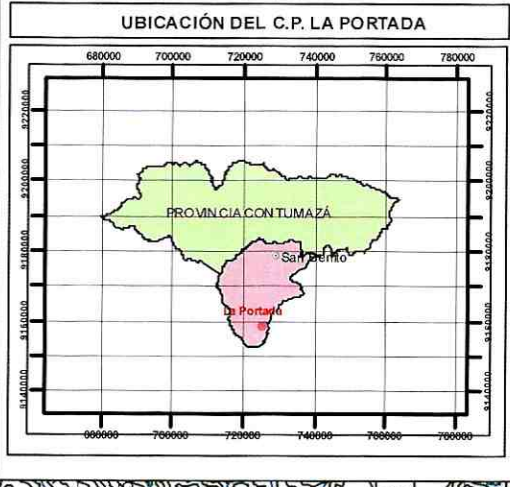
PANORAMA - CENTRO POBLADO LA PORTADA



PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO POBLADO LA PORTADA



713000 716000 719000 722000 725000 728000 731000 734000 737000 740000



UBICACIÓN C. P. LA PORTADA

LEYENDA

•	Centro poblado
⊙	Capital distrital
~	Curvas de nivel 100m
—	Carretera asfaltada
—	Carretera afirmada

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
 TERRITORIAL

Mapa: **UBICACIÓN EN LA CARTA NACIONAL**

Ubicación:	Región : Cajamarca	Fecha:	Escala:	Datum Horizontal:	Mapa N°:
	Provincia : Contumaza	Sept. - 2011	1: 100 000	WGS 84	01
	Distrito : San Benito			Zona:	
	C. P. : La Portada			17 S	

Fuente: Carta Nacional Elaborada por el Instituto Nacional Cartográfico
 Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS map 60 CSx

9188000
9182000
9176000
9170000
9164000
9158000
9152000
9146000

9188000
9182000
9176000
9170000
9164000
9158000
9152000
9146000

Jorge Alberto Diguán Sullatari
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 80582